



María Fernández Abanades

Redactora de E&J

Condenado un cardiólogo por acceder al historial médico de su empleada del hogar

La Sección Tercera de la Audiencia provincial de Alicante ha condenado a un cardiólogo alicantino a un año de prisión y 2.160 euros de multa por consultar la historia clínica de su empleada del hogar. El facultativo pretendía conocer el **motivo de la baja laboral** de la asistenta sin su consentimiento.

El delito de descubrimiento y revelación de secretos que contempla el artículo 197.2 del [Código Penal](#) sanciona, entre otras, la conducta de quien, sin estar autorizado acceda por cualquier medio a **datos reservados de carácter personal o familiar** de otro que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado.

Dicho delito constituye una infracción que atenta contra la **libertad informática**. Se lesiona la **intimidad personal**, ya que se accede a datos reservados que no se encuentran bajo el ámbito de

protección directo de su titular.



Audiencia Provincial de Alicante. (Foto: Google)

La jurisprudencia

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |